



CONSTRUCTORES ROCCOSUL Cia. Ltda.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ROCCOSUL CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DEL 2015**

En la ciudad de Quito a los veinte y nueve días del mes de enero del dos mil quince, a las 10:00 horas, se reúnen en las oficinas de la empresa ROCCOSUL Cia. Ltda. ubicada en la calle Mariano Pozo N 77-94 Juan de Selis, el señor Ing. JUAN ARNULFO REINOSO SOLA por sus propios derechos, quien representa el 49.75% del capital suscrito y pagado de la compañía, la Sra. GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA por sus propios derechos, quien representa el 50% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor Ing. JUAN REINOSO SOLA actúa como Secretario Ad Hoc la señora GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA, quien acepta su designación. El señor JUAN ARNULFO REINOSO SOLA y la señora GUADALUPE ANGELICA REINOSO SOLA representan el 99.75% del capital pagado de la compañía y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en la que se tratarán un solo punto:

La Secretaría informa que se encuentra presente el Quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta. Por secretaría se da lectura al orden del día y es aprobado por unanimidad

PUNTO A TRATARSE:

Autorización a la Señora Gerente Guadalupe Angélica Reinoso Sola para que tramite y consiga un préstamo para capital de trabajo de la compañía, a través del Banco del Pichincha, poniendo como garantía del mismo bienes que los socios estén en condiciones de hipotecar.

La Gerente informa que la empresa está atravesando un periodo de iliquidez, en vista de que los dineros que se contaban para la terminación del proyecto Rocazul III que iban a ser proporcionados por los socios, no van a ser posibles; por lo que pide a los socios que estén en condiciones de hipotecar al Banco sus bienes personales como garantía al préstamo que se podría obtener del Banco Pichincha como capital de trabajo, además informa que ha mantenido una reunión con el asesor empresarial del banco el cual ha confirmado que existe ese canal para obtener el préstamo.

La señora Guadalupe Reinoso, socia de la empresa pone a disposición su departamento para que este se utilice como garantía del préstamo, que su valor comercial ella considera que estaría en el orden de los USD 180.000 y que luego del avalúo, el banco daría el 70% del mismo que estaría en el orden de los 130 mil dólares.

El socio Juan Reinoso también pone en consideración su departamento, que a pesar de estar hipotecado al banco Pichincha se podría hacer un re avalúo y descontando el cupo que está todavía sin cancelar, la diferencia entraría como préstamo a la empresa para capital de trabajo, él estima que posiblemente se podría alcanzar un valor de entre 50 y 90 mil dólares.

Juan Reinoso también pone en consideración de los socios que si se autoriza a la Gerente que proceda con la obtención de estos préstamos, los valores por concepto de gastos administrativos e intereses corran a cargo de la empresa.

Luego de analizada la propuesta presentada por la señora Gerente de la compañía y mediante votación se resuelve por unanimidad: Autorizar a la misma para que consiga y tramite el o los préstamos máximos que se puedan obtener a fin de que permitan la liquidez de la compañía, considerando los bienes puestos a disposición por parte de los socios, además que disponga al área contable de la empresa que todos los gastos que demande la obtención de estos préstamos como los intereses que estos generen deberán ser asumidos por la empresa.

No habiendo otro asunto a tratar el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta la cual una vez hecha; se procede a dar lectura de la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y junto con el suscrito Secretario Ad hoc que certifica.

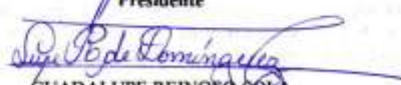
MARIANO POZO N 77-94 y JUAN DE SELIS • TELF: 3500127 – 094000382 •

E-mail rocazulquito@hotmail.com • QUITO - ECUADOR



CONSTRUCTORES ROCCOSUL Cia. Ltda.


JUAN REINOSO SOLA
Presidente


GUADALUPE REINOSO SOLA
Gerente
Secretaria Ad hoc